

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 2013
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 05 JUN. 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 15 y 16/2013, de SECPLAC, mediante el cual se informa que los funcionarios **TERESA M. GATICA CASTRO** y **PATRICIO POBLETE MORENO**, realizaran horas y trabajos extraordinarios durante el mes de **MAYO** del 2013, trabajos que deberán ser compensadas con un recargo de un 25% y 50%.

• **Funciones TERESA M. GATICA CASTRO:**

La realización de labores para la correcta ejecución del proyecto FNDR, PMU IRAL y PMU Emergencia en horario de Lunes a Jueves de 17:31 a 21:00 horas, Viernes de 16:31 a 21:00 horas y Sábado de 08:30 a 17:30 horas.

• **Funciones PATRICIO POBLETE MORENO :**

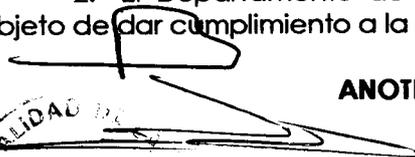
La realización de labores tendientes a la Licitación y correcta ejecución de los proyectos 2013 en horario de Lunes a Jueves 17:31 a 23:00 horas, y Viernes de 16:31 a 23:00.

D E C R E T O :

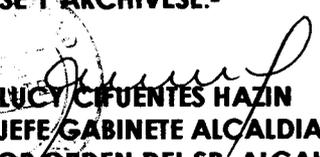
1.- **AUTORIZASE**, los funcionarios municipales ya individualizados, para que realice horas y trabajo extraordinario, durante el mes de **MAYO** del 2013, trabajos que deberán ser compensados con un recargo en sus remuneraciones un 25% y 50%), de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.MEGM.Mgsn.-


LUCY FUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (s)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE